

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01
		019

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

ACTA DE CAPACITACION AL PERSONAL EN SALUD EN PPSS

El día 11 de septiembre se realizó la reunión para el personal en salud en Política de Participación Social en Salud no solo es una política si no un compromiso en nuestra institución. Trabajamos con dedicación para crear un entorno donde cada voz sea escuchada y donde la colaboración entre el personal de salud y la comunidad sean la base para lograr resultados positivos en la salud y en el bienestar de todos.

Unidos en esta búsqueda, esperamos seguir fortaleciendo los lazos con la comunidad y avanzar juntos hacia un futuro más saludable y participativo.

Formas de participación en salud:

Ips y eapb:

- Asociación de usuarios
- Comité de ética hospitalaria

Municipios:

- Coopago
- Veedurias
- Sac

Beneficios de la participación social:

- La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades
- Mejora en la calidad de los servicios de salud
- La participación es un componente esencial de la efectividad, en ciencia y cuidado de la salud
- La participación en el sistema de salud es considerada un mecanismo para garantizar que los servicios sean accesibles y adecuados a las necesidades de la población
- Mejora en la gestión de los recursos o movilización de recursos
- Mejora en la accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia de los servicios de salud
- Control en la planificación en salud y priorización de necesidades, fortalecimiento de las relaciones, apoyo social, potenciación de sectores marginados.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 2 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01 019

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Interacción social para intervenir en decisiones según intereses individuales y colectivos para gestión y dirección de procesos



Basados en principios constitucionales:
Solidaridad, Equidad
Universalidad

Finalidad: bienestar humano y desarrollo social.



PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Una forma de participación social con la finalidad de:

Dar bienestar con prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad.



Mejorar la calidad de vida



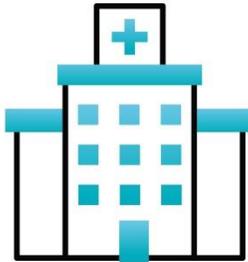
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01 019

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



FORMAS DE PARTICIPACION EN SALUD

IPS Y EAPB



- Asociación de Usuarios
- Comité de Ética Hospitalaria
- SIAU



MUNICIPIOS



- COPACO
- Veeduría
- SAC



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01 019

ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud que velan por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Funciones:

- Redirigir a los usuarios al área que corresponda al interior de la empresa para que puedan recibir asesoría completa sobre los requisitos para acceder a los servicios, los horarios, tarifas etc.
- Ser un canal más de comunicación efectivo para conocer las inquietudes y sugerencias de los usuarios relativos a la calidad y oportunidad de los servicios.
- Actuar en coordinación con la oficina de quejas y reclamos de la institución y con el Comité de Ética y de acuerdo a los lineamientos y directrices dadas por las directivas y gerencias de la IPS.



COMITE DE ETICA HOSPITALARIA

Debe estar integrado por

- Gerente IPS
- Un representante del equipo médico
- Un representante del personal de enfermería
- Dos representantes de la asociación de usuarios
-

Funciones:

- Promover programas de promoción y prevención en el cuidado de la salud.
- Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud.
- Atender y canalizar las inquietudes y demandas sobre prestación de los servicios de la institución por violación de derechos y deberes de los ciudadanos en salud.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 5 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01
		019

SISTEMA DE INFORMACION Y ASTENCION AL USUARIO (SIAU)

Herramienta diseñada por el ministerio de protección social para mejorar la prestación de servicios tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.



Integrado por:

COPACO

El alcalde municipal
 Coordinador de salud pública
 Gerente de la empresa de Salud

Un representante por cada una de las formas organizativas sociales y comunitarias (juntas de acción comunal asociación de usuarios, sector educativo, la iglesia entre otros).

Funciones:

Posibilitar el encuentro de autoridades locales, instituciones y organizaciones comunitarias en torno a la identificación, priorización y establecimiento de soluciones integrales a la problemática local de salud. Ejercer control social sobre planes, programas, proyectos y recursos de salud de la localidad.



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 6 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01 019

SAC

El Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) permite mejorar los procesos para atender a los ciudadanos en sus trámites de consultas, quejas, trámites y solicitudes de una forma rápida y efectiva



I am Sorry !!!!!

VEEDURIA

Se realiza control social en salud vigilando la gestión pública, sus resultados, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades que hacen parte del sistema general de seguridad social en salud.

Funciones:

Contribuir a una gestión adecuada de los organismos de salud

Velar por la utilización adecuada de los recursos.

Coordinar con todas las instancias de vigilancia y control la aplicación efectiva de las normas y velar por su cumplimiento



	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 7 de 7
	CONVOCATORIA ABIERTA	VERSION: 01 019

CONCEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

El Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud es un espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, que asesora a las Direcciones de Salud de las respectivas jurisdicciones en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.



BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- La participación permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades
- Mejora en la calidad de los servicios de salud
- La participación es un componente esencial de la efectividad, en ciencia y cuidado de la salud
- La participación en el sistema de salud es considerada un mecanismo para garantizar que los servicios sean accesibles y adecuados a las necesidades de la población
- Mejora en la gestión de los recursos o movilización de recursos
- Mejora en la accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia de los servicios de salud
- Control en la planificación en salud y priorización de necesidades, fortalecimiento de las relaciones, apoyo social, potenciación desectores marginados.

I am Sorry!!!!

